



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

De conformidad con la resolución de la Presidencia Decreto 166/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de contenedores de carga lateral, para la recogida selectiva de envases ligeros, sujeto a regulación armonizada, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Gerencia del Consorcio.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo.
 - 2) Domicilio: Subida de la Granja s/n
 - 3) Localidad y código postal: 45002 Toledo
 - 4) Teléfono: 925 24 80 22
 - 5) Correo electrónico: cherranz@diputoledo.es
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.cosmatoledo.es>-Perfil del contratante
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de licitación.
- d) Número de expediente: 166/2016.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Suministro
- b) Descripción: 1.600 contenedores de carga lateral fabricados en polietileno, de 3.200 litros de capacidad, para la recogida selectiva de envases ligeros.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugares de entrega:
 - 1) 1.505 contenedores en puntos de vía pública de los municipios que señale el Consorcio al adjudicatario.
 - 2) 50 contenedores en Ecoparque de Toledo. Carretera Comarcal CM-4000 Km 11.
 - 3) 45 contenedores en la Estación de Transferencia de residuos de El Romeral. Ctra. Nacional IV, Km 89.
- e) Plazo de entrega: Seis meses.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34928480-6 Contenedores y cubos de residuos y basura.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto. Sujeto a Regulación Armonizada.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación. Se valorarán los siguientes criterios, cuantificables matemáticamente, en los términos que se detallan en el apartado L) del Cuadro de características del PCAP:
 1. Precio: máximo 70 puntos.
 2. Reducción del plazo de ejecución: máximo 2,5 puntos.
 3. Plazo de garantía superior al establecido en el punto Q) del PCAP: máximo 2,5 puntos.
 4. Otros criterios: máximo 5 puntos distribuidos de la siguiente foma:
 - 4.1 Número de contenedores en exceso de diseño normalizado: máximo 2,5 puntos (0,25 puntos por cada contenedor suministrado en exceso).
 - 4.2 Número de contenedores en exceso adaptado a personas con discapacidad: máximo 2,5 puntos (0,25 puntos por cada contenedor adaptado suministrado en exceso).
 5. Calidad técnica y funcional del producto: máximo 20 puntos distribuidos de la siguiente foma:
 - 5.1 Durabilidad del contenedor para un tiempo de uso equivalente a 10 años de trabajo y elementos adicionales para control de la gestión: máximo 10 puntos de la siguiente manera:
 - 5.1.1 Acreditación de un mayor espesor del cuerpo del contenedor al mínimo exigido de 7mm: 5 puntos.
 - 5.1.2 Acreditación de la instalación de elementos adicionales para control de la gestión instalados en los contenedores tipo TAG: 5 puntos.
 - 5.2 Accesibilidad y comodidad de uso para el usuario: acreditación de las especificaciones técnicas relacionadas con este aspecto: máximo 6 puntos (2 puntos por cada característica técnica debidamente justificada).
 - 5.3 Facilidad de la cubeta y boca del contenedor para descargar mediante vuelco en un solo movimiento y asegurar una descarga eficiente: máximo 4 puntos (2 puntos por cada característica técnica debidamente justificada).

**4. Valor estimado del contrato:**

1.280.000 euros.

5. Presupuesto de licitación:

- a) Importe neto: 1.280.000 euros.
- b) IVA (21%): 268.800 euros.
- c) Importe total: 1.548.800 euros.

6. Garantías exigidas.

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: Se acreditará en los términos que se detallan en el apartado F) del Cuadro de características del PCAP: (artículo 75 y 77 TRLCSP) La solvencia para contratar se acreditará por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 77 del TRLCSP. Concreción de las condiciones de solvencia (artículo 64 TRLCSP). Se exigirá a los licitadores el compromiso de adscribir específicamente los medios materiales y personales suficientes y adecuados para la correcta ejecución del contrato, como criterio de solvencia, según modelo de Anexo IV) del PCAP.

c) Otros requisitos específicos: condiciones especiales de ejecución del contrato (artículo 118 TRLCSP) las siguientes:

1. Condición para la igualdad: En la ejecución del contrato, la empresa contratista garantizará la igualdad entre mujeres y hombres en el trato, en el acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, permanencia, formación, extinción, retribuciones, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral. Así mismo, durante la ejecución del contrato la empresa contratista mantendrá medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas adscritas a la ejecución. Así mismo, si la empresa tiene más de 10 trabajadores garantizará medidas para la prevención del acoso en relación con las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato, tales como la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, la realización de campañas informativas o acciones de formación, o el establecimiento de procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del acoso.

En el caso de que para la ejecución del contrato sea necesaria una contratación nueva de personal y la empresa contratista cuente con una representación desequilibrada de mujeres en plantilla, deberá realizar para la ejecución del contrato, y durante todo el plazo de ejecución, al menos una nueva contratación de mujer o transformar al menos una contratación temporal de mujer en contratación indefinida. Se entenderá por plantilla desequilibrada aquella que cuente con una representación o presencia de mujeres inferior al 40 por ciento del total de la misma.

2. Condición pago salarios: la necesidad de proceder puntualmente al abono de los salarios devengados por los trabajadores adscritos al servicio, de acuerdo con los usos y costumbres y con el convenio colectivo aplicable al sector.

El incumplimiento de esta condición durante dos meses consecutivos, o tres alternos, a los trabajadores, por parte del adjudicatario, dará lugar a la imposición de penalidades por importe del 40% de la facturación mensual correspondiente al mes en curso.

La reiteración por parte del adjudicatario del incumplimiento de esta condición, dará lugar a la resolución del contrato con la exigencia de responsabilidades que hubiera lugar.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 3 de marzo de 2017 hasta las 14:00 horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. También podrá anunciarse por correo electrónico. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso, de conformidad con lo dispuesto al efecto en el RGLCAP.

b) Documentación a presentar: Se incluirá en el sobre "A" únicamente el modelo que figura como Anexo II al PCAP relativo a declaración responsable de capacidad para contratar, según lo establecido en el artículo 146 de TRLCSP.

c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado 1 de este anuncio "Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información".

- d) Admisión de variantes: No.



e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

Dos meses o hasta que hayan transcurrido los plazos para la interposición de recursos sin que se hayan interpuesto o hayan sido resueltos estos.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Contrato de suministro de contenedores de carga lateral fabricados en polietileno, de 3.200 litros de capacidad, para la recogida selectiva de envases ligeros.

b) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Toledo-Sala de Comisiones.

c) Dirección: Plaza de la Merced, 4.

d) Localidad y código postal.45002 Toledo.

e) Fecha: La apertura de los sobres B "Referencias Técnicas" y C "Proposición económica" se llevará a cabo en acto público, que se celebrará en la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación Provincial de Toledo, en día y hora que se publicará en el perfil del contratante del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo con, al menos, dos días hábiles de antelación a su celebración.

Previamente, y una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación calificará los documentos contenidos en el sobre A "Capacidad para contratar".

10. Gastos de Publicidad:

A cargo del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»:

11 de Enero de 2017.

Toledo 11 de enero de 2017.-El Presidente, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-163